

# SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

## FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-129/2023 "MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE CIUDAD NIÑEZ 2024" (1ra. vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. el 14 día del mes de Diciembre del año 2023, siendo las 12:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-129/2023 "MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE CIUDAD NIÑEZ 2024", (1ra. vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 07 de Diciembre de 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-129/2023 "MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE CIUDAD NIÑEZ 2024. (1ra.vuelta)**
- 2.- El día 11 del mes de Diciembre del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el LCP. José Manuel Castellanos Bustos – Director de Servicios Generales, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 13 de Diciembre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- **CESAR ELIAS AVALOS**
- 2.- **EDGAR ROSENDO ESPINOZA RUEDA**
- 3.- **ERICK MARCELO ORTIZ VALDIVIA**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

#### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, LCP. José Manuel Castellanos Bustos – Director de Servicios Generales así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Antonio Bautista Galindo, Representante de la cámara nacional de comercio, servicios, y turismos de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-129/2023 "MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE CIUDAD NIÑEZ 2024".(1ra. vuelta)**

# SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

## RESULTANDO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			CESAR ELIAS AVALOS		ERICK MARCELO ORTIZ VALDIVIA		EDGAR ROSENDO ESPINOZA RUEDA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA TIPO SHILLER DE 150 T.R. CON MANEJADORAS DE 20 H.P. Y SERVICIO PREVENTIVO DE 72 UNIDADES EVAPORADAS DE VARIAS CAPACIDADES CON SERVICIO A TORRE DE ENFRIAMIENTO A BASE DE QUÍMICOS, (12 SERVICIOS ANUALES) TORNILLERÍA GAS TIPO 4R410A CON SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA POLIZA GENERADA INCLUYENDO TODOS LOS SERVICIOS PREVENTIVOS, DURANTE DICHA POLIZA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES, CONFORME A LO CONTRATADO.	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			CESAR ELIAS AVALOS		ERICK MARCELO ORTIZ VALDIVIA		EDGAR ROSENDO ESPINOZA RUEDA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA TIPO SHILLER DE 150 T.R. CON MANEJADORAS DE 20 H.P. Y SERVICIO PREVENTIVO DE 72 UNIDADES EVAPORADAS DE VARIAS CAPACIDADES CON SERVICIO A TORRE DE ENFRIAMIENTO A BASE DE QUÍMICOS, (12 SERVICIOS ANUALES) TORNILLERÍA GAS TIPO 4R410A CON SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA POLIZA GENERADA INCLUYENDO TODOS LOS SERVICIOS PREVENTIVOS, DURANTE DICHA POLIZA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES, CONFORME A LO CONTRATADO.	50,150.00	601,800.00	50,250.00	603,000.00	50,270.00	603,240.00
			<b>SUBTOTAL</b>	601,800.00	<b>SUBTOTAL</b>	603,000.00	<b>SUBTOTAL</b>	603,240.00
			<b>IVA</b>	96,288.00	<b>IVA</b>	96,480.00	<b>IVA</b>	96,518.40
			<b>TOTAL</b>	698,088.00	<b>TOTAL</b>	699,480.00	<b>TOTAL</b>	699,758.40
			<b>SUBTOTAL</b>	601,800.00	<b>SUBTOTAL</b>	0.00	<b>SUBTOTAL</b>	0.00
			<b>IVA</b>	96,288.00	<b>IVA</b>	0.00	<b>IVA</b>	0.00
			<b>TOTAL</b>	698,088.00	<b>TOTAL</b>	0.00	<b>TOTAL</b>	0.00
			<b>Monto adjudicado</b>					

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		CESAR ELIAS AVALOS		ERICK MARCELO ORTIZ VALDIVIA		EDGAR ROSENDO ESPINOZA RUEDA	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	X		X		X	
4	ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) Y DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN	X		X		X	
5	ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES)	X		X		X	
6	ANEXO 7 (DECLARACIÓN APORTA CIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X		X	
7	ANEXOS 8 (MANIFIESTO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)	X		X		X	
8	ANEXO 9 (MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL)	X		X		X	
9	ANEXO 10 (MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT)	X		X		X	
10	ANEXO 11 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE)	X		X		X	
11	ANEXO 12 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA PARTICIPANTES MYPIMES	X		X		X	
12	ANEXO 13 (MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUNALES)	X		X		X	
13	CONSTANCIA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	X			X		X
14	CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X			X		X
15	ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN DE HACER PÚBLICA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERADO EN EL BUZÓN IMSS (SEÑALADO EN EL NUMERAL 15)	X			X		X
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT	X			X		X
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL PARTICIPANTE	X			X		X
18	CONSTANCIA DE VISITA AL CENTRO CON EL BIEN BUENO DEL ÁREA REQUERENTE	X		X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-129/2023 "MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE CIUDAD NIÑEZ 2024". (1ra. vuelta)

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

**PRIMERO.- PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-129/2023 "MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE CIUDAD NIÑEZ 2024"**(1ra. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **CESAR ELIAS AVALOS** Hasta por un monto de \$ **698,088.00 (SEICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley

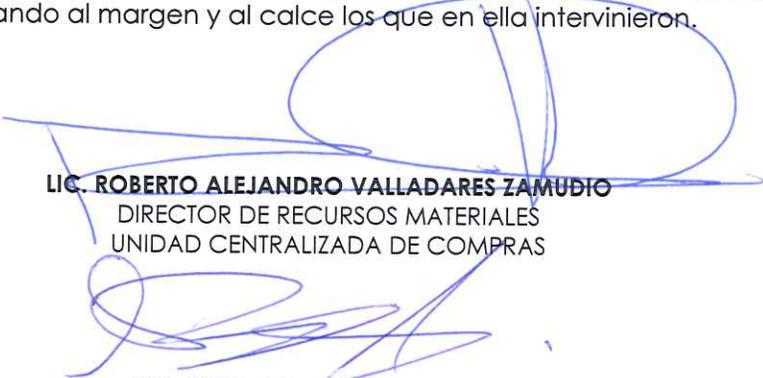
**SEGUNDA.-** A los Licitantes **EDGAR ROSENDO ESPINOSA RUEDA Y ERICK MARCELO ORTIZ VALDIVIA** que no se le adjudico dicha licitación, por motivo de desechamiento toda vez que su propuesta como se menciona en bases, en el punto **No 8 inciso e)** les faltaron documentos obligatorios.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal

**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 13:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

**LIC. ANTONIO BAUTISTA GALINDO**  
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS, Y TURISMO DE GUADALAJARA  
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

  
**LCP. JOSÉ MANUEL CASTELLANOS BUSTOS**  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
AREA REQUIRENTE